

# Intervenir en el patrimonio arquitectónico hacia su accesibilidad universal.

## Desafíos en los bienes con funciones culturales de Mar del Plata

*Intervening in the architectural heritage towards its universal accessibility: challenges in assets with cultural functions in Mar del Plata*

*Intervir no patrimônio arquitetônico para sua acessibilidade universal: desafios em bens com funções culturais em Mar del Plata*

DOI: <https://doi.org/10.18861/ania.2022.12.2.3249>

**Dra. Arq. Estefanía Slavin**

CONICET Universidad Nacional de Mar del Plata  
Argentina  
estefaniaslavin@gmail.com  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0366-4817>

**Dra. Arq. Lorena Marina Sánchez**

CONICET. Universidad Nacional de Mar del Plata  
Argentina  
lorenasanchezarq@yahoo.com.ar  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4226-1738>

**Recibido:** 03/03/2022

**Aceptado:** 27/06/2022

**Cómo citar:**

### Resumen

La accesibilidad al patrimonio arquitectónico y urbano, comprendida en el marco de los Derechos Humanos, constituye un campo en donde las intervenciones materiales resultan de singular importancia para promover el disfrute de los bienes por parte de toda la sociedad. En este sentido, aquellos afectados con funciones culturales, en particular las edificaciones patrimoniales surgidas en otros tiempos sociales y tecnológicos, suelen requerir modificaciones específicas para lograr su acceso universal. Por ello, resulta de interés reflexionar sobre los desafíos que este tipo de legados presentan en Mar del Plata. En esta dinámica ciudad costera, las definiciones adoptadas en la intersección del patrimonio y la accesibilidad, exhiben tensiones que requieren ser analizadas. Mediante una investigación principalmente cualitativa, con el aporte de fuentes primarias y secundarias enlazadas, en el presente artículo se indaga la interrelación planteada para reconocer problemas, reflexionar sobre sus causas y, así, comenzar a posibilitar respuestas para optimizar el tratamiento de la accesibilidad a los bienes locales con usos culturales. De esta forma se esperan iluminar nuevos caminos en el marco marplatense y, en paralelo, en otras urbes con similares conflictos irresueltos.

**Palabras clave:** patrimonio- arquitectura- accesibilidad- intervención- derecho- cultura- valores- sociedad- ciudad- problemas.

### Abstract

Accessibility to architectural and urban heritage, understood within the framework of Human Rights, constitutes a field where material interventions are of singular importance to promote the enjoyment of goods by the entire society. In this sense, those affected with cultural functions, particularly heritage buildings that emerged in other social and technological times, usually require specific modifications to achieve universal access. Therefore, it is interesting to reflect on the challenges that this type of legacies present in Mar del Plata. In this dynamic coastal city, the definitions adopted at the intersection of heritage and accessibility exhibit tensions that require analysis. Through a mainly qualitative research, with the contribution of linked primary and secondary sources, this article investigates the interrelationship raised to recognize problems, reflect on their causes and, thus, begin to enable responses to optimize the treatment of accessibility to the local goods with cultural uses. In this way, they hope to illuminate new paths in the Mar del Plata framework and, in parallel, in other cities with similar unresolved conflicts.

**Keywords:** heritage- architecture- accessibility- intervention- law- culture- values- society- city- problems

### Resumo

A acessibilidade ao patrimônio arquitetônico e urbano, entendida no quadro dos Direitos Humanos, constitui um campo onde as intervenções materiais assumem uma importância singular para promover a fruição dos bens por toda a sociedade. Nesse sentido, os afetados com funções culturais, principalmente os edifícios patrimoniais que surgiram em outros tempos sociais e tecnológicos, geralmente requerem modificações específicas para alcançar o acesso universal. Portanto, é interessante refletir sobre os desafios que esse tipo de legado apresenta em Mar del Plata. Nessa dinâmica cidade litorânea, as definições adotadas na intersecção entre patrimônio e acessibilidade apresentam tensões que requerem análise. Por meio de uma pesquisa majoritariamente qualitativa, com a contribuição de fontes primárias e secundárias vinculadas, este artigo investiga a inter-relação levantada para reconhecer problemas, refletir sobre suas causas e, assim, começar a viabilizar respostas para otimizar o tratamento da acessibilidade aos bens locais com usa. Desta forma, eles esperam iluminar novos caminhos no quadro de Mar del Plata e, paralelamente, em outras cidades com conflitos semelhantes não resolvidos.

**Palavras-chave:** patrimônio- arquitetura- acessibilidade- intervenção- direito- cultura- valores- sociedade- cidade- problemas

## Accesibilidad en bienes culturales: un desafío vigente

El patrimonio arquitectónico y urbano forma parte del legado de un territorio determinado a través de sus valores pasados y presentes. Su disfrute constituye un Derecho Humano contemplado en el Derecho al Ambiente, a la Cultura y a la Ciudad. Según se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, toda persona tiene derecho a “participar libremente en la vida cultural de la comunidad” (1948, Art. 27). Asimismo, el documento final de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, generada en Estocolmo (UNESCO, 1998), señala el derecho al patrimonio cultural como parte integrante de los derechos humanos y enfatiza que lleva consigo tareas y responsabilidades para las personas, las comunidades, las instituciones y los Estados.-

En este sentido, la búsqueda de la accesibilidad a los bienes implica respetar este derecho, reconocido dentro de los principios de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) e incorporado al cuerpo normativo de Argentina mediante la Ley Nacional N°26.378 de 2008, con jerarquía constitucional desde 2014 (Ley N° 27.044). Asimismo, se incluye en la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las personas mayores en su Artículo 26, centrado en el Derecho a la accesibilidad y a la movilidad personal (OEA, 2015). En relación con estos reconocimientos, como explica Silvia Coriat (2008), la accesibilidad implica el primer paso para garantizar múltiples derechos, como el derecho al trabajo, a la salud, a la cultura o al ocio, por mencionar solo algunos ejemplos. Es una necesidad tanto para personas con discapacidad motriz, como para aquellas con discapacidad visual, auditiva, psicosocial y/o intelectual, así como para aquellas con discapacidades transitorias, personas mayores, gestantes, niños y niñas.

En estrecha asociación, el interés particular en la accesibilidad de los edificios protegidos con funciones culturales, en su gran mayoría museísticas, radica en su

condición de espacios al servicio de la sociedad, por lo que requieren ser democráticos, participativos e inclusivos (Hopper Greenhill, 1998). De acuerdo a la definición propuesta por el Consejo Internacional de Museos, un museo constituye un establecimiento “permanente, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medio ambiente con fines de educación, estudio y recreo” (ICOM, 2007). En relación con su necesaria accesibilidad, los principales conflictos se expresan particularmente en sus aspectos físicos. En este marco, el diseño universal y la realización de ajustes razonables se esgrimen como un horizonte de soluciones escasamente desarrolladas en las prácticas patrimoniales. El diseño universal se entiende como el diseño de productos, entornos, programas y servicios, entre otros, factibles de ser utilizados por la mayor cantidad de personas sin necesidad de adaptación. Por su parte, los ajustes razonables son las modificaciones y transformaciones necesarias y adecuadas -que no impongan una carga desproporcionada o indebida- para

garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones con los demás (ONU, 2006).

Resulta necesario, entonces, reconocer y repensar las problemáticas de esos espacios para acercar respuestas apropiadas y de esta manera, propiciar que todas las personas disfruten de los bienes de la forma más autónoma posible (Rovira-Beleta Cuyás, 2003). Más aún al comprender que estos espacios se articulan y se integran en la conformación de los entornos construidos de cada territorio, co-configurando un ambiente característico. Estos bienes, así, amplían sus cuantías en su concepción de eslabones contextuales. Por ello, intervenirlos implica meditar sobre su valoración individual y contextual, dentro de un debate que posee una larga trayectoria en la historia de la arquitectura y el urbanismo (De Solá Morales, 2006; Trachana, 1998; De Gracia, 1992, entre otros). Así, desde el siglo XX, en esta articulación comprensiva entre los valores de los bienes, sus formas de intervención y los usos sociales que le dan vida (Vázquez Piombo, 2016), el

abordaje de la accesibilidad universal se ha posicionado como una temática destacada y necesaria (Juncá Ubierna, 2008). Como se expresa en la introducción de la Carta Internacional sobre Turismo Cultural (ICOMOS, 1999), donde convergen estos intereses, constituye un derecho permitir el acceso físico, intelectual y/o emotivo, a través de una gestión adecuada, a los bienes patrimoniales culturales.

En el ámbito internacional, los avances teóricos y prácticos dan cuenta de este progreso mediante normativas sobre accesibilidad y lineamientos centrados en las “buenas prácticas”, a través de escritos que han proliferado en países como España, Francia, Inglaterra y Estados Unidos, entre otros. En Latinoamérica, en paralelo, se ha acompañado este desarrollo, aunque en un marco de diferentes circunstancias político-económicas, lo que ha ralentizado, entre otras cuestiones, el ajuste y la implementación de normativas temáticas y acciones asociadas (AECID y Fundación ACS, 2016). Sin embargo y en las más diversas latitudes, la problemática de lo nuevo en lo antiguo,

enlazada a la accesibilidad, ha compartido -y comparte- la condición de desafío inconcluso (Slavin, 2019).

Entre los diferentes adelantos, resultan de interés los fundamentos, criterios y pautas en relación con la accesibilidad universal al patrimonio cultural planteados en el ámbito español, en especial los abordados por Juncá Ubierna desde principios del siglo XXI. En uno de sus escritos de 2011, plantea un grupo de “ideas fuerza” que resultan claves para sus desarrollos posteriores, entre las que se destacan las siguientes:

- A) Las acciones sobre los bienes se deben establecer en el marco de normativas apropiadas, junto con un abordaje satisfactorio en la cadena de accesibilidad de los entornos.
- B) Las intervenciones requieren que los valores, históricos, arquitectónicos y sociales sean conocidos por el personal que actuará sobre el legado, junto con los principios y los fundamentos de la accesibilidad universal y las soluciones técnicas posibles para la eliminación de las barreras existentes.
- C) Los encuadres para las intervenciones necesitan enmarcarse y definirse, inicialmente, mediante dos formas simplificadas: un enfoque integrador, consistente en adecuar soluciones de accesibilidad en el marco de lo existente, y un enfoque diferenciador, consistente en aplicar soluciones de accesibilidad como una capa diferencial que no interfiera con los valores del bien en cuestión.
- D) Las exigencias de accesibilidad deben resultar tan relevantes como las exigencias preservacionistas de las cuantías indagadas y consideradas en cada caso.

En este marco, se reflexiona a continuación sobre los desafíos de accesibilidad de una selección de bienes significativos, con funciones culturales, en Mar del Plata.

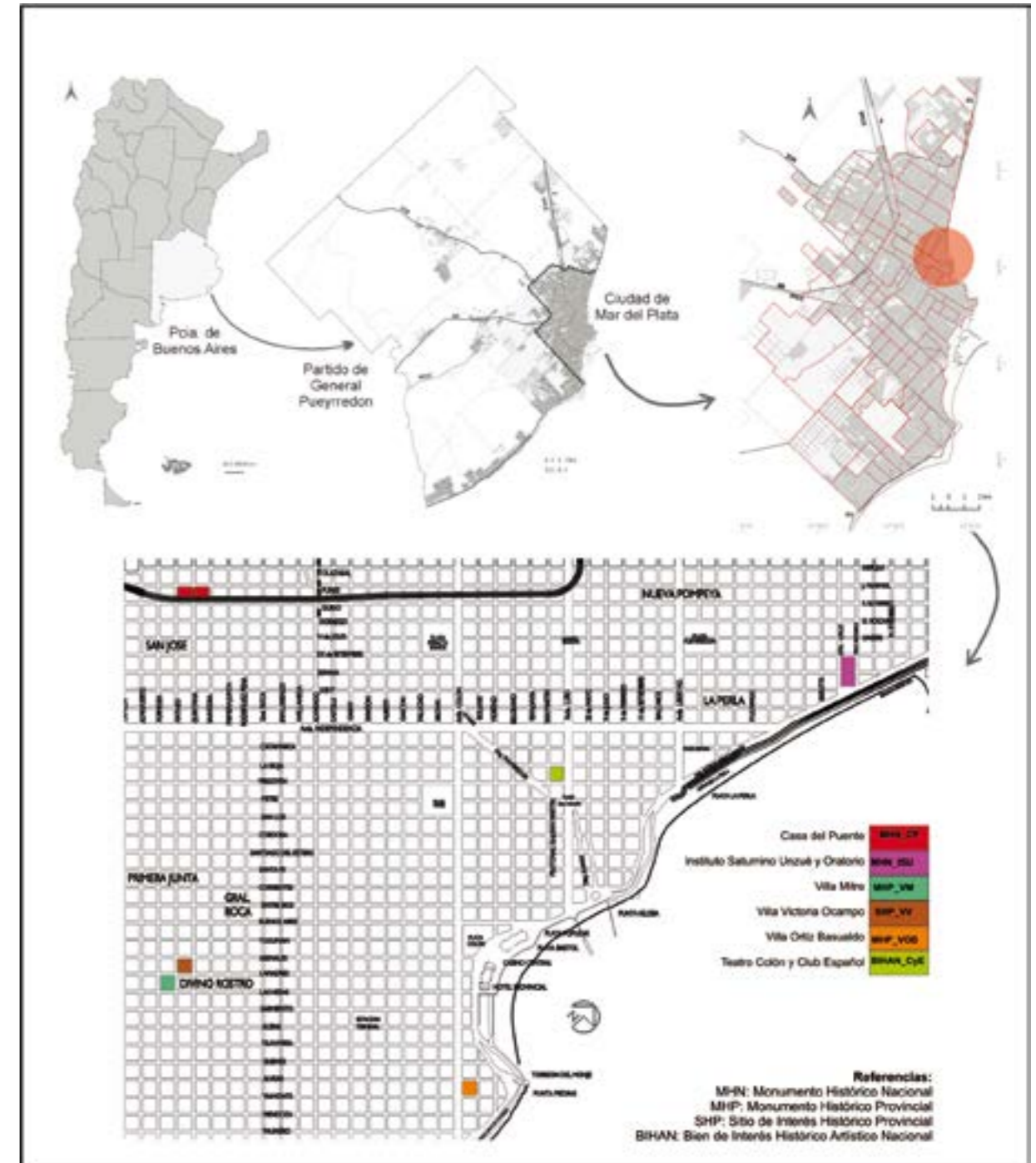
Esta ciudad intermedia ha exhibido -y exhibe- enérgicas dinámicas de cambio desde su fundación, las que han generado un rico patrimonio cultural y, en paralelo, su progresiva desatención y/o pérdida. En este escenario, sólo recientemente, a partir de finales del siglo XX, se han comenzado a repensar las condiciones de accesibilidad de sus arquitecturas patrimoniales con usos culturales. Por ello y mediante una investigación principalmente cualitativa, con el aporte de fuentes primarias y secundarias enlazadas, se indagan los problemas vigentes en la interrelación patrimonio-accesibilidad planteada.

### Metodología y estado de situación

Mar del Plata, cabecera del Partido de General Pueyrredón, constituye una de las más importantes ciudades costeras turísticas de Argentina. Desde su fundación en 1874, sus abruptas dinámicas sociales y económico-productivas, entre las actividades portuarias y las turísticas relacionadas con su caracterización balnearia, forjaron una urbe con un diverso y relevante legado arquitectónico-cultural. A partir de 1995, parte del legado superviviente se protegió, en forma individual, mediante el Código de Preservación Patrimonial normado por la Ordenanza N° 10.075/95 y sus modificatorias.

En este marco, se focalizó el análisis en seis bienes amparados patrimonialmente tanto a nivel local como provincial y/o nacional (Figura 1). Estos bienes se destacan por sus usos culturales dentro de la ciudad, exclusivos o complementados con actividades recreativas y/o gastronómicas, en todos los casos destinados al disfrute de la comunidad local y/o turística. De acuerdo a las funciones que los caracterizan, se han agrupado de la siguiente manera:

\*Espacios culturales y recreativos: Instituto Saturnino Uzué (1908-1910) y Teatro Colón y Club Español (1923).



**Figura 1.** Ubicación de la provincia de Buenos Aires, el Partido de General Pueyrredón y la ciudad de Mar del Plata, con señalización de los bienes seleccionados.

En el caso del Instituto Unzué, el análisis se circunscribe al área en la que actualmente se desarrollan actividades culturales. Las funciones originales de estos bienes fueron socio-culturales desde su gestación.

\*Museos y centros culturales: Centro de Interpretación de Arquitectura del Siglo XX (Casa del Puente, 1943-1946); Museo Histórico Municipal Roberto Barili (Villa Mitre, 1931); Museo Castagnino (Villa Ortiz Basualdo, 1908-1910); Centro cultural Villa Victoria Ocampo (1912). Las funciones originales de estos bienes, en todos los casos, fueron residenciales y unifamiliares.

El estado de situación referido a la accesibilidad de estos bienes requirió del análisis de fuentes bibliográficas temáticas, relevamientos *in situ* y entrevistas abiertas a informantes clave, usuarios y usuarias, profesionales, trabajadores y trabajadoras culturales, y personas con discapacidades diversas, entre otros-, cuyos resultados se articularon en matrices síntesis. Se estudiaron tres *ámbitos complementarios* dentro de la accesibilidad: el *físico*, referido a las condiciones materiales en el entorno natural o construido en relación con la llegada, el uso y el disfrute del bien y su entorno; el *sensorial*, referido a la consideración de las problemáticas de las personas con discapacidad visual, auditiva y/o del habla, y el *comunicacional y/o intelectual*, referido a las formas de comunicación interpersonal, escrita y virtual. Desde estos ámbitos correlacionados, se analizaron los puntos críticos de los bienes en relación con la consolidación de la cadena de accesibilidad: el entorno, el o los ingresos, las circulaciones (verticales y horizontales), los usos específicos y los sanitarios. Estos puntos críticos se cualificaron con valores para cada uno de los edificios. Con esa valoración se definieron cuatro rangos posibles para los itinerarios básicos; *Nivel 1*, accesible, debido a que posibilita una circulación en forma autónoma, cómoda y segura; *Nivel 2*, parcialmente accesible, ya que permite la entrada, el uso y el disfrute en condiciones mínimas, de forma autónoma y segura; *Nivel 3*, visitable o accesible

con ayuda y, finalmente; *Nivel 4*, inaccesible en todas sus condiciones<sup>1</sup>.

En relación con el grupo de bienes con funciones culturales y recreativas, el Instituto Unzué se encuentra en el Nivel 2 (parcialmente accesible), considerando exclusivamente el área que actualmente se encuentra abierta al público con funciones culturales. El área relevada, puesta en valor a través de la labor del Grupo de Estudios en Preservación del Patrimonio (FAUD-UNMDP), contiene varios ejemplos de buenas prácticas en materia de accesibilidad. Dentro de estas, el ingreso actual por la calle Río Negro se sitúa a nivel de vereda y existen circulaciones exteriores con material antideslizante sobre el pasto para permitir el recorrido por el parque y el ingreso al edificio sin obstáculos; los servicios sanitarios incluyen dos baños accesibles con entrada independiente; el ancho de los pasillos originales responde perfectamente a las necesidades actuales; y todas las puertas del Instituto tienen una luz libre, que permite el paso a toda persona con movilidad reducida, tanto en los espacios públicos como en las áreas de trabajo del personal. La circulación vertical se ha resuelto con dos ascensores públicos, con notificación lumínica y sonora, estratégicamente ubicados en el hueco central de cada núcleo de escaleras principales. En cuanto a las escaleras, que se encontraban deterioradas, se restauraron y se decidió reconstruir algunas piezas de escalones según sus características originales. Con los nuevos escalones de mármol se aportó a la seguridad y al tránsito seguro por superficies niveladas. En este mismo sentido, otros elementos que fueron restaurados son las barandas de hierro de las escaleras y los solados originales de baldosas

<sup>1</sup> El relevamiento y el diagnóstico de la selección de bienes presentada, forma parte de la evolución de los desarrollos temáticos, publicados parcialmente, de la tesis doctoral de Slavin, E. (2019). *Patrimonio arquitectónico accesible como Derecho Humano. Fundamentos, normas y pautas para proyectos de intervención en la ciudad de Mar del Plata* (Tesis doctoral). Mar del Plata. UNMdP.

calcáreas. Una cuenta pendiente en el área habilitada, es mejorar las condiciones de accesibilidad en sectores de servicio del teatro, entendiendo la necesidad de una circulación factible en todos los circuitos, privados y públicos.

Dentro de este grupo, el Teatro Colón y Club Español resulta visitable (Nivel 3). Se encuentra en un entorno céntrico con condiciones aceptables de accesibilidad física, cruces peatonales señalizados y veredas sin desniveles. La sala del teatro permite el ingreso y la permanencia de forma cómoda y autónoma a personas con movilidad reducida. Como elemento particular de este caso, la entrada por puertas de vidrio con excesiva cantidad de cartelería y mala señalización, junto con la presencia de un pequeño escalón, confunde el ingreso a otros usos compartidos en el edificio, como un quiosco y la sede de una revista local.

En relación a los edificios categorizados como museos y centros culturales, la Villa Victoria alcanza un Nivel 3 (visitable o accesible con ayuda). Se destaca un ingreso al

predio inestable, con granza, que dificulta la llegada a una rampa incorporada en la década de 1990 para acceder a la galería perimetral de la casa principal y de allí al interior, con circulaciones horizontales adecuadas en dimensiones y sin obstáculos que permiten un recorrido fluido por la galería y la planta baja. En materia de accesibilidad sensorial y comunicacional e intelectual, en una de las salas se presenta material audiovisual sobre la historia de la casa y su antigua propietaria, junto a paneles con textos e *imágenes* situados en distintos ambientes, aunque en algunos casos resultan inadecuados por variadas razones (tamaño de letra, ubicación, extensión, entre otras). Por otra parte, el predio cuenta con un sanitario accesible, aunque la llegada al mismo no lo es y hay que solicitar la llave para su uso. No existen ascensores u otros recursos que permitan acceder al segundo nivel y el bien carece de señalización podotáctil

Finalmente, los tres edificios restantes se inscriben en el Nivel 4 (inaccesibles). Tanto en la Villa Mitre como en la Villa Ortiz Basualdo, permanecen los ascensores originales;

Bien Patrimonial	Acc	Fecha	Profesionales a cargo	Propiedad de	Función	Ubicación	Foto de referencia	
Espacios culturales y recreativos	PARCIALMENTE ACCESIBLE	Proyecto y Construcción		Origen				
		1908-1910	Luis Faure Dujanic, Const. Mauricio Cremonte	Sociedad de Beneficencia - Cap. Federal	Asilo de niñas			
		Última intervención		Actualidad				
	VISTABLE	En curso desde 2006	Convenio interinstitucional c/ FAUD-UNMDP	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Espacio cultural y recreativo			
		Proyecto y Construcción		Origen				
		1923	Arq. Angel Pascual, Const. Martín Marco	Asociación Española de Socorros Mutuos	Teatro y Club			
VISTABLE	Última intervención		Actualidad					
	2018	ENOSUR	Club Español	Teatro y Club				
	Proyecto y Construcción		Origen					
Museos y centros culturales	VISTABLE	1912, 1913-1915	Boulton & Paul Ltda. (empresa inglesa)	F. Campo de Ocampo y M. Ocampo, luego Victoria Ocampo	Vivienda vacacional			
		Última intervención		Actualidad				
		Actualidad	Asociación amigos de la Villa Victoria - Arq. Horacio Goyeneche	Municipalidad de General Pueyrredón	Centro Cultural			
	INACCESIBLE	Proyecto y Construcción		Origen				
		1908-1910	Proy. Arq. L. Dubois y P. E. Pater, Cons. L. Bianchini	Filia Ortiz Basualdo	Vivienda vacacional			
		Última intervención		Actualidad				
	INACCESIBLE	2018	Asociación Amigos de Museo - Arq. Cristina Rabino	Municipalidad de General Pueyrredón	Museo Castagnino			
		Proyecto y Construcción		Origen				
		1931	Ing. Guillermo Fernández Hietze - Arq. Amancio Williams	Angolina Astengo de Mera	Vivienda veraniega			
	INACCESIBLE	Última intervención		Actualidad				
		2017	Cooperativas a través de la Dirección de Obras Públicas (mantenimiento)	Municipalidad de General Pueyrredón	Museo Histórico Municipal Roberto Barilí + Archivo y Biblioteca			
		Proyecto y Construcción		Origen				
INACCESIBLE	1943-1946	Arq. Delfina Galvez y Arq. Amancio Williams	Alberto Williams	Vivienda + estudio				
	Última intervención		Actualidad					
	En curso	Convenio interinstitucional	Municipalidad de General Pueyrredón	Museo, Centro de Interpretación Arquitectura s. XX				

Figura 2. Museos y centros culturales seleccionados.

de dimensiones ajustadas (en el segundo caso fuera de servicio); y en ambas hay que superar obstáculos. En ambos se detectan barreras en el recorrido como escalones sin salvar en diversos puntos, falta de recursos adecuados en materia de accesibilidad comunicacional, sensorial e intelectual, e inexistencia de sanitarios apropiados. Asimismo, en la Villa Mitre, la disposición de mobiliario y objetos en exposición obstaculiza los recorridos internos junto a puertas ubicadas en lugares de difícil alcance. En cuanto al Museo Castagnino, en el año 2018 se realizaron tareas de mantenimiento dentro de las que se reemplazó el piso original de una gran área en la planta baja por porcelanato, lo que conllevó a un leve mejoramiento de las superficies sin realizar acciones para subsanar los desniveles que impiden recorrer las exposiciones del nivel inferior de la propiedad. En cuanto a la Casa sobre el Arroyo, se encuentra actualmente en proceso de puesta en valor y todavía no se ha dado respuesta para garantizar el ascenso a la planta alta. Asimismo, la circulación por el jardín, de gran valor paisajístico, resulta dificultosa desde lo físico, lo intelectual, lo sensorial y lo comunicacional para su disfrute por personas con o sin discapacidad.

En síntesis, el análisis expuso el estado de la problemática vigente: ninguno de los bienes se inscribió en el Nivel 1 de accesibilidad plena, solo tres bienes oscilaron entre el Nivel 2 y el Nivel 3 referidos a una accesibilidad limitada y tres bienes se comprendieron en el Nivel 4 referido a la inaccesibilidad (Figura 2).

### Un acercamiento a la problemática

De acuerdo a lo revelado, resulta clave reflexionar sobre las causas que han conllevado a la situación de inaccesibilidad de los bienes patrimoniales con funciones culturales en análisis, para repensar las negatividades y encontrar alternativas posibles. Para ello se exploraron las cuatro ideas fuerza anteriormente enunciadas como un posible

camino comprensivo hacia una correcta amalgama entre el patrimonio y la accesibilidad.

Las acciones sobre los bienes se deben establecer en el marco de normativas apropiadas, junto con un abordaje satisfactorio en la cadena de accesibilidad de los entornos.

Como se anticipó, en el caso de los bienes dentro del Partido de General Pueyrredón, su protección se enmarca en el Código de Preservación Patrimonial normado por la Ordenanza N° 10.075/95 y sus modificatorias. Esta norma, sin embargo, posee falencias en varios sentidos; no contempla el amparo de áreas de valor, no se articula específicamente con el Código de Ordenamiento Territorial (Sánchez, 2022) y tampoco especifica pautas relativas a la accesibilidad. En este sentido, la supervivencia de los bienes y su disfrute pleno, encuentran un panorama complejo. Es de interés destacar que, debido a esta situación, en 2009 se crea el Plan Municipal de Accesibilidad mediante la Ordenanza N° 19183/09. Su objetivo prioritario propone “producir propuestas y proyectos que permitan encauzar decisiones, esfuerzos y recursos municipales destinados a facilitar a ámbitos urbano-edilicios de usuarios con movilidad y/o sensorialidad reducida” (Demarchi, 2018, p. 512). En especial, desde 2020 se ha creado una Subcomisión de Accesibilidad en Espacios Culturales integrada por profesionales de cultura, turismo, arquitectura, comunicación y personas con discapacidad. Sin embargo, esta Comisión se encuentra en proceso de trabajo dentro de las dificultades antes expresadas.

B) Las intervenciones requieren que los valores, históricos, arquitectónicos y sociales, sean conocidos por el personal que actuará sobre el legado, junto con los principios y los fundamentos de la accesibilidad universal y las soluciones técnicas posibles para la eliminación de las barreras existentes.

El conocimiento temático de los actores que actúan -y actuarán- en las intervenciones relativas a la accesibilidad

de cada bien, en el marco local, resulta heterogéneo. Desde los profesionales intervinientes hasta el personal de cada establecimiento, el saber específico interrelacionado entre el patrimonio y la accesibilidad, se evidencia disímil y usualmente incompleto. Tanto la formación de los profesionales de grado y posgrado, como la formación del personal interno de los bienes culturales y la concientización patrimonial ciudadana, se encuentran escasamente promocionadas y operativizadas. Sólo parcialmente existen esfuerzos aislados, entre los que se destacan las actividades de la mencionada Subcomisión de Espacios Culturales, las organizadas desde la Coordinación de Accesibilidad del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires distrito IX, los seminarios de Derecho a la Ciudad organizados por el Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos “Alicia Moreau” (FD-UNMdP) y algunos de los cursos del taller patrimonio cultural del programa Universitario de Adultos Mayores (PUAM) de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social (UNMdP).

C) Los encuadres para las intervenciones necesitan enmarcarse y definirse, inicialmente, mediante dos formas simplificadas: un enfoque integrador, consistente en adecuar soluciones de accesibilidad en el marco de lo existente, y un enfoque diferenciador, consistente en aplicar soluciones de accesibilidad como una capa diferencial que no interfiera con los valores del bien en cuestión.

Como se mencionó, los debates sobre las intervenciones patrimoniales mantienen una particular vigencia que se actualiza con nuevos requerimientos como la accesibilidad, aunque este ejercicio se encuentra escasamente analizado dentro del ámbito académico-profesional marplatense. Dentro de la carrera de grado de Arquitectura de la Universidad local, sólo es posible acercarse a esta temática en cursos particulares de los últimos años. En el ámbito del perfeccionamiento a través de carreras de posgrados, tampoco existen carreras específicas en el cruce disciplinar expresado. De esta forma, las actuaciones

profesionales manifiestan fragilidades para operativizar las intervenciones requeridas por los diferentes bienes en términos de accesibilidad y, en paralelo, las demandadas en el ámbito de los más diversos paradigmas de diseño inclusivos (Muxi, 2018). Asimismo, en las definiciones proyectuales se requiere que el grupo de profesionales intervinientes comprendan su rol como perpetuadores de un legado que posee valores pasados y presentes, en un sentido de continuidad silenciosa y reconocimiento de las necesidades comunitarias. De esta forma, el debate de los enfoques planteados -integrador y diferenciador- se encuentra debilitado.

D) Las exigencias de accesibilidad deben resultar tan relevantes como las exigencias preservacionistas de las cuantías indagadas y consideradas en cada caso.

En el marco local delineado, las intervenciones en bienes patrimoniales ya constituyen un problema irresuelto en sí mismo, donde la accesibilidad no se contempla en forma integrada sino como un abordaje accesorio que

sólo se incorpora ante pedidos específicos. Estas acciones puntuales, la mayoría de las veces ocasionan pérdidas tanto en las cuantías de los bienes heredados como en la accesibilidad anhelada. De esta forma, ni las exigencias preservacionistas ni las de accesibilidad se plantean como necesidades con jerarquía dentro de las intervenciones, por lo que los valores de los bienes y su acceso público se encuentran en constante riesgo.

### Reflexiones finales

En síntesis, la accesibilidad plena a los seis bienes culturales analizados en Mar del Plata se encuentra principalmente imposibilitada.

En búsqueda de las causas de esta problemática, que se vislumbra en otros bienes de menor envergadura, el recorrido por las ideas fuerza planteadas permitieron detectar conflictos relacionados con la falta de un marco

normativo y formativo actualizado que fortalezca el accionar preservacionista y lo fusione con los urgentes requerimientos de accesibilidad. Desde la indagación de los bienes analizados, se evidencian las dificultades y las intervenciones que se requieren para su accesibilidad integral. Mediante este punto de partida, en las formulaciones que se realicen resulta de particular interés forjar el equilibrio contemplado en las ideas fuerza citadas dentro de la interrelación accesibilidad-patrimonio, en pos de una amalgama entre las urgencias de las historias pasadas y presentes de los bienes y la de las comunidades involucradas.

Dentro de este escenario poco favorable, resulta oportuno recordar que las inaccesibilidades reconocidas implican una desatención teórica y práctica de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los Derechos Humanos; un compromiso ineludible de los Estados y la ciudadanía que interviene en su consecución.

Así, se espera iluminar la situación de accesibilidad de los bienes con funciones culturales locales y, en paralelo, las formas de abordaje en otras ciudades con dificultades análogas. En este desafío de articulación, abierto, es imprescindible insistir en que, como expresa Jaime Alejandro, las arquitecturas heredadas “...siendo accesibles para todas las personas al margen de sus capacidades diferenciadas, serán más perdurables y reforzarán su carácter de patrimonio de toda la sociedad” (Juncá Ubierna, 2011, p. 4).

**Contribución:** el trabajo fue íntegramente realizado por sus autoras.

**El Editor en Jefe de la revista Arq. Carla Nóbile aprobó la publicación final del artículo.**

## Referencias bibliográficas

AECID y Fundación ACS (2016). *Encuentro Iberoamericano sobre Centros Históricos Inclusivos y Desarrollo Sostenible*. Asunción.

Coriat, S. (2008). Accesibilidad: espacios física y socialmente inclusivos. En C. Eroles y H. Fiamberti (2008). *Los derechos de las personas con discapacidad. Análisis de las convenciones internacionales y de la legislación vigente que los garantizan*. Pp. 116 a 139. Buenos Aires: Eudeba.

Demarchi, N. (2018). Accesibilidad. En *Mar del Plata entre todos (2018). 2do. Informe de Monitoreo Ciudadano. Para saber qué ciudad queremos, necesitamos saber qué ciudad tenemos*. Pp. 506 a 513. Mar del Plata entre todos. Monitoreo ciudadano. Disponible en [www.mardelplataentretodos.org](http://www.mardelplataentretodos.org)

De Gracia, F. (1992). *Construir en lo construido: la arquitectura como modificación*. España: Nerea.

De Solà-Morales, M. (2006). *Intervenciones*. Barcelona: Gustavo Gili.

Hooper Greenhill, E. (1998). *Los museos y sus visitantes*. Madrid: Trea.

Juncá Ubierna, J. A. (2008). Accesibilidad y patrimonio cultural. A la búsqueda de un equilibrio compatible. *Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad N°64*, p. 4-11. Disponible en <http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/3174/168927.pdf?sequence=1&rd=0031380050515009>

Juncá Ubierna, J. A. (dir.) (2011). *Accesibilidad Universal Al Patrimonio Cultural: Fundamentos, criterios y pautas*. Centro Español de Documentación sobre Discapacidad, Madrid. Disponible en <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/3292>

Muxi, Z. (2018). Hacia un urbanismo con perspectiva de género. 30 de abril. Disponible en <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/893072/que-es-el-urbanismo-feminista>

Rovira-Beleta Cuyás, E. (2003). *Libro blanco de la accesibilidad*. Barcelona: Ediciones UPC.

Sánchez, L.M. (2022). La intervención del patrimonio arquitectónico-urbano residencial de Mar del Plata: un problema abierto. *Arquitecturas del Sur*, 40(61), 40–53. Disponible en <https://doi.org/10.22320/07196466.2022.40.061.03>

Slavin, E. (2019). *Patrimonio arquitectónico accesible como Derecho Humano. Fundamentos, normas y pautas para proyectos de intervención en la ciudad de Mar del Plata* (Tesis doctoral). Mar del Plata. UNMdP.

Trachana, A. (1998). El proyecto de articulación de lo nuevo y lo antiguo. En Fernández, A., El proyecto moderno de la arquitectura en los territorios del patrimonio histórico. *Cuadernos de restauración*, 1 (pp. 32-37). Madrid: Instituto Juan de Herrera, D. L. Recuperado de <https://oa.upm.es/48660/>

Vázquez Piombo, P. (2016). Arquitectura contemporánea en contextos patrimoniales. Una metodología de integración. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Recuperado de <https://rei.iteso.mx/handle/11117/3844>

### **Declaraciones y cartas internacionales**

UNESCO (1998). Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo. Estocolmo.

ICOMOS (1999). Carta internacional sobre turismo cultural. La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo. México.

ICOM (2007). Definición de Museo. Viena.

OEA (2015) Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las personas mayores.

ONU (2006) Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

ONU (1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos.

### **Normativas nacionales**

Ley argentina N° 26.378 (2008)

Ley argentina N° 27.044 (2104)

Ordenanza N° 19183/09. Plan Municipal de Accesibilidad del Partido de Gral. Pueyrredón

### **Fuentes de las ilustraciones**

Figura 1: Mapas base de las autoras y del GESPyT-UNMdP.

Figura 2. Fotografías de las autoras.